



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE DIVISION PREDIAL CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANO

☒ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN

163

Fecha de Aprobación

29.11.2018

ROL S.I.I.

452-28 / 452-45 / 452-18 / 452-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **70 BU de fecha 01.08.2018**
D) El Certificado de Informaciones Previas N° **5417/2017 de fecha 04.10.2017**
E) El Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas N° 01 de fecha 26 de Enero de 2012.
F) La Resolución N° 97-A de fecha 14 de Junio de 2018 de Fusión Predial.
G) El Certificado de Garantía de Obras de Urbanización N° 13 de fecha 18 de Octubre de 2018.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **DIVISION PREDIAL CON A.U.P.** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSION

camino: **CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR N° 3020, LOTE A3CBB1**

localidad o loteo **LINDEROS (RESOL. N° 97-A/2018)**

sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman

- parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N° **70/2018**
2.- Se autoriza la enajenación de los predios que se identifican en la presente Resolución que cuentan con Superficie Afecta de Utilidad Pública, dado a que la propiedad cuenta con certificado de Garantías de Obras de Urbanización N°13/2018 de fecha 18 de Octubre de 2018 al Municipio conforme a las disposiciones contenidas en la legislación vigente sobre la materia.

- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA PY S.A.	96.641.860-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ETELINDA ROBLES F. / CLAUDIO BARROS M.	6.999.808-9 / 10.312.333-K

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JUAN PABLO BADIA ARNAIZ	8.994.951-3

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SITUACION ACTUAL

LOTES EXISTENTES	Superficie Neta (m2)	Superficie Afecta U.P. (m2)	Superficie Total (m2)
N° A3CBB1	129.273,23	4.305,83	133.579,06
N° -----	-----	-----	TOTAL 133.579,06

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

☐

SI

☒

NO

4.2.- DIVISIÓN AFECTA A UTILIDAD PUBLICA.

SITUACIÓN PROPUESTA: PREDIOS RESULTANTES ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Sup. Neta (m2)	Sup. Afecta (m2)	Sup. Bruta (m2)	LOTES RESULTANTES	Sup. Neta (m2)	Sup. Afecta (m2)	Sup. Total (m2)
N° 2	12.569,67	1.109,80	13.679,47	4			49.081,06
N° 3	67.622,50	3.196,03	70.818,53	Sup. Total (m2)	80.192,17	4.305,83	133.579,06

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

☐

SI

☒

NO



5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 188.740.189	2%	\$ 3.774.804
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$ 0
INGRESO SOLICITUD	1758100	01.08.2018	(-)	\$ 214.853
SALDO A PAGAR				\$ 3.559.951
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1810531	FECHA:	29.11.2018

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Se señala que sigue siendo una División Afecta a Utilidad Pública debido que aunque las Afectaciones a Utilidad Pública, sus obras de Urbanización se encuentren Garantizadas, al momento que se genere la Recepción de Obras de Urbanización y pasen a formar parte del Bien Nacional de Uso Público, se sigue considerando como un terreno Afecta a Utilidad Pública, de acuerdo al instrumento de Planificación territorial, Plan Regulador Metropolitano de Santiago.

NATALIA SANGUINETTI CACERES
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/NSC/nsc